



Universidad de Jaén

Acta de la Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster de Ingeniería Mecatrónica (CGCMM)

Fecha: 19/02/2018

Hora: 10:00

Lugar: Escuela Politécnica Superior de Jaén, Dependencia A3-452.

Asistentes:

Elisabet Estévez Estévez
Pablo Cano Marchal
Francisco J. Sánchez Sutil
José Manuel Vasco Olmo
Cristina Martín Doñate

Asuntos Tratados:

1. Estudio y aprobación si procede de modificaciones en la memoria RUCT del Máster de Ingeniería Mecatrónica.

La Presidenta de la CGCMM expone las necesidad de realizar una serie de modificaciones en la memoria RUCT del Máster Universitario de Ingeniería Mecatrónica detalladas a continuación:

- Apartado 4.1- Sistemas de información previo. Eliminar como requerimiento de acceso tener la acreditación del B1 de inglés.
- Apartado 4.2.2 Admisión. Cambiar el último párrafo de dicha sección correspondiente al requisito de idiomas.
- Apartado 5.1 - incorporar una tabla para proporcionar información suficiente sobre el número de créditos, convenios con entidades colaboradoras, número de plazas ofertadas y personal académico o profesionales responsables de las tutorías de las prácticas externas. Esta modificación se analiza siguiendo las indicaciones de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía recibidas vía email a fecha 07/09/2017.
- Apartado 6.1 –Profesorado. Incorporar tabla para justificar adecuadamente la disponibilidad de recursos suficientes para la implantación en título. Siguiendo las indicaciones de la Dirección de



Universidad de Jaén

Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía recibidas vía email a fecha 07/09/2017.

- Apartado 7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Siguiendo las indicaciones de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía recibidas vía email a fecha 07/09/2017; incluir una tabla con la dirección web donde poder visualizar los convenios y acuerdos con entidades destinados a garantizar la realización de las prácticas externas. De igual manera actualizar la información referente al apartado 7.1.2 TICs ya que estaba obsoleta.

Una vez analizadas, han sido aprobadas por unanimidad. Aquellas modificaciones que no han sido recomendadas directamente por la DEVA y que han sido aprobadas por la CGCMM se justifican en el Anexo I de dicha acta.

La reunión finalizó a las 11:30h.

Jaén, 19 de febrero de 2018

**ESTEVEZ
ESTEVEZ
ELISABET -
72578245C**

Firmado digitalmente por
ESTEVEZ ESTEVEZ ELISABET -
72578245C
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=72578245C,
sn=ESTEVEZ ESTEVEZ,
givenName=ELISABET,
cn=ESTEVEZ ESTEVEZ ELISABET -
72578245C
Fecha: 2018.02.19 18:01:32
+01'00'

Fdo: Elisabet Estévez Estévez
Presidenta de la Comisión de Garantía de
Calidad del Máster de Ingeniería
Mecatrónica

**CANO
MARCHAL
PABLO -
77344429Y**

Firmado
digitalmente por
CANO MARCHAL
PABLO - 77344429Y
Fecha: 2018.02.19
13:09:25 +01'00'

Fdo: Pablo Cano Marchal
Secretario de la Comisión de Garantía de
Calidad del Máster de Ingeniería
Mecatrónica



Universidad de Jaén

ANEXO I

CAMBIAR ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA SECCIÓN **4.2.2 ADMISIÓN** POR EL SIGUIENTE:

Respecto a los requisitos de idiomas, los estudiantes que cursen este máster podrán justificar conocimiento de idioma de las siguientes maneras:

- Estar en posesión de B1 conforme la Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas.
- Haber cursado y superado una materia de la titulación de por lo menos 6 créditos, impartida y evaluada en un idioma extranjero.
- Haber cursado y superado como mínimo 12 créditos de materias de lengua extranjera ofertadas en otros planes de estudios oficiales en universidades españolas.
- Haber cursado y superado en una universidad extranjera materias impartidas en un idioma no oficial en el Estado Español (ERASMUS).

Aquellos estudiantes que no puedan justificarlo con las opciones anteriores se les realizará una prueba de nivel. De esta manera se tendrá la certeza de que no tendrán problemas de comprensión lingüística a lo largo del máster.

JUSTIFICACIÓN:

El **Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica de la Universidad de Jaén** proporciona la base científica, técnica y experimental necesaria para la concepción, diseño y producción de sistemas mecatrónicos. Por tanto, el mercado laboral para los profesionales formados en este máster en términos generales está **íntimamente ligado** a la **industria**, y de forma específica a la ingeniería de diseño y de producción. De esta manera, los egresados/as podrán asumir cargos directivos, desarrollo de I+D y técnicos en empresas, tanto en el ámbito industrial como de servicios. Dentro del contexto geográfico de la Universidad de Jaén, existen numerosas empresas de ámbito industrial donde podrían trabajar estos titulados; sin embargo, merece la pena destacar al grupo multinacional Valeo como caso de estudio.

Esta multinacional, con más de **3.000 trabajadores de los cuales el 20% son titulados en Ingeniería** (posibles demandantes de este título de máster), tiene una muy estrecha relación en el máster tanto de alumnos inscritos como de profesorado. El hecho es, que pese a que los trabajadores tienen que estar familiarizados con idiomas como inglés/francés/alemán para comunicarse con proveedores y clientes, e incluso para el desempeño de actividades cotidianas de su trabajo, durante el proceso de selección no es discriminante la posesión de una acreditación de idiomas conforme el Marco Común Europeo (MCERL). Esto motiva que de forma convencional no lo posean.

Obviamente, **esta no acreditación oficial del título de inglés**, tal y como están los requisitos de inscripción al máster, **impediría que gran parte de sus profesionales con formación en ingeniería no pudieran inscribirse en el máster de ingeniería mecatrónica de la Universidad de Jaén.**



Universidad de Jaén

Esto mismo ocurriría con trabajadores de **otras empresas** de nuestro entorno, como por ejemplo: Cosentino (www.cosentino.com), Gea (www.gea.com), Heineken España (www.heinekenespana.es), Andaltec (www.andaltec.org), etc. Todas ellas, colaboran activamente en el máster ofreciendo la posibilidad de realización de prácticas a los estudiantes.

Otra cartera de alumnado muy interesante son aquellos procedentes de **universidades latinoamericanas**. Por ejemplo, en Ecuador, el Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad relativa de la Educación Superior (CEAACES) (<http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/categorizacion-de-universidades/>) tiene como referencia tres Universidades ecuatorianas como son Escuela Politécnica Nacional (EPN) (<http://www.epn.edu.ec/carreras/catalogo-carreras/>), Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) (<http://www.espol.edu.ec/es/facultades>) y Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) (<http://www.espe.edu.ec>). Todas ellas ofertan titulaciones afines para nuestro máster como por ejemplo: Ingeniería Electrónica y Control, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones... Alumnos egresados de estas titulaciones podrían cumplimentar su formación con un máster como el de Ingeniería Mecatrónica ofertado por la UJA, pero ven truncada su oportunidad, ya que en el proceso de inscripción se verían excluidos, ya que pese a estar acostumbrados al manejo de Inglés en su día a día, no tienen acreditación alguna ya que en su país no es necesario.

Por otro lado, en España hay universidades que pese a tener como requisito de admisión el idioma además de la acreditación admiten otras vías de justificación como por ejemplo haber cursado y superado una materia de la titulación impartida y evaluada en un idioma extranjero; haber sido beneficiario de una beca ERASMUS e incluso la realización de alguna prueba de nivel (http://mpe.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=158&lang=es) (<https://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1482.pdf>). Por otro lado títulos afines ofertados en otras universidades españolas como (http://www.etsii.upm.es/estudios/masteres/automatica_robotica.es.htm), (http://www.us.es/estudios/master/master_M160?p=2) (<http://www.upc.edu/es/masteres/acceso-y-admision/requisitos-academicos>) a pesar de que los alumnos deban manejar inglés debido a la documentación y formación específica no se presenta como requisito para poder matricularse.

Teniendo todo ello en cuenta, se **solicita modificar la justificación de acreditación de inglés**. Se reconocerán como justificación apta de idioma los siguientes casos:

- Posesión de B1 conforme la Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas.
- Cursado y superado una materia de la titulación de por lo menos 6 créditos, impartida y evaluada en un idioma extranjero.
- Cursado y superado como mínimo 12 créditos de materias de lengua extranjera ofertadas en otros planes de estudios oficiales en universidades españolas.
- Cursado y superado en una universidad extranjera materias impartidas en un idioma no oficial en el Estado Español (ERASMUS).



Universidad de Jaén

- Aquellos estudiantes que no puedan justificar las opciones anteriores tendrán que superar una prueba de nivel. De esta manera se tendrá la certeza no tendrán problema de comprensión lingüística a lo largo del máster.